



ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 03 de mayo del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, visto el pedido por escrito formulado por el señor regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, a fin de que se designe a un regidor que sustente ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, sobre el cambio de nomenclatura de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Tradiciones Ricardo Palma;

CONSIDERANDO:

Que, se puso en debate en la estación de orden del día el pedido para la designación de un regidor que sustente ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, sobre el cambio de nomenclatura de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Tradiciones Ricardo Palma; para lo cual se propuso que la designación requerida recaiga en el regidor Néstor Segundo Pilco Pilco;

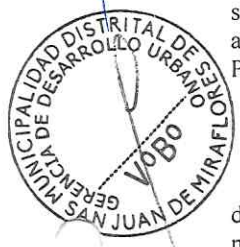
Que, terminado el debate de la propuesta hecha, la misma fue votada por los señores regidores presentes;

Estando a los considerandos precedentes, de conformidad con los artículos 9° y 14° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con el voto favorable de trece (unánime) de los señores regidores y, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR AL REGIDOR NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO, PARA QUE SUSTENTE ANTE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, SOBRE EL CAMBIO DE NOMECLATURA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN TRADICIONES RICARDO PALMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. ANDRES MARTIN BERNAUDEZ HERCILL
SECRETARIO GENERAL